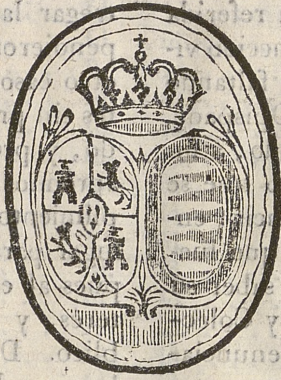


Núm. 56.



Los anuncios se dirigirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte, y en la misma se despachan los números sueltos.

## BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Jueves 10 de Mayo de 1838.

### ARTICULO DE OFICIO.

Real orden sobre el socorro de los reos procedentes de otras provincias que van de tránsito.

*Gobierno político de la provincia de Valladolid. — El Señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 23 de Abril último me dice lo que sigue.*

El Señor Ministro de la Gobernacion de la Peninsula dice con fecha de hoy al Gefe Político de Leon lo siguiente.

„Enterada S. M. la REINA Gobernadora del oficio que dirigió á V. S. el Ayuntamiento de esa Ciudad, por el cual se niega á prestar los auxilios de costumbre á los reos procedentes de otras provincias que pasen por aquella conducidos de justicia en justicia, se ha servido resolver, de conformidad con lo propuesto por la Contaduría de este Ministerio, que los reos de las provincias de Oviedo, Valladolid y Palencia, que son los que ocasionan aquella reclamacion, deben enviarse á esa Ciudad socorridos del modo que marcan las Reales órdenes circulares de 23 de Enero y 3 de Mayo de 1837; y que cuando así no se verifique, se haga el socorro por la Pagaduría de ese Gobierno político, reclamando el abono segun lo resuelto en el párrafo noveno de dicha Real orden, hasta que aprobado el presupuesto presentado á las Cortes concedan éstas la cantidad que se pide para subvenir á este gasto.”

De Real orden comunicada por el expresado Señor Ministro lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

*Lo que participo á V. con igual objeto. Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 6 de Mayo de 1838. — Joaquin M. de Alba. — Señores Alcalde y Ayuntamiento de....*

Diputacion provincial de Valladolid. — **Habiéndose** circulado por esta Corporacion á las Comisiones de bagages y suministros de esta Provincia la orden oportuna para que dispongan el nombramiento de Comisionados que se presenten en esta Capital y oficina de la redaccion del Boletin oficial á recoger el número de ejemplares impresos de recibos de suministros que se faciliten á las tropas del Ejército, previa la nota que soliciten de los pueblos de sus respectivos cantones expresiva del que cada uno pueda necesitar al año; ha acordado se comunique esta disposicion para noticia de los relacionados pueblos, encargándoles muy particularmente se presenten á facilitar á las Comisiones de canton las expresadas notas, para que tenga cumplido efecto lo que á las mismas se las tiene prevenido en conformidad á lo dispuesto en la Real orden de 8 de Abril último, en la inteligencia que les será hecha la distribucion á la mayor brevedad. Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 9 de Mayo de 1838. — Joaquin M. de Alba, Presidente. — José María Cano, Secretario. — Señores Alcalde y Ayuntamiento de..

Administracion-Tesorería de Cruzada de la Diócesis de Palencia. — **Aproximándose** la época en que debo rendir las cuentas generales correspondientes á la predicacion de 1837, que finalizó al principiar la del presente año, para verificarlo con exactitud es indispensable que los Colectores de Bulas que fueron en el mismo año anterior de 1837 concurran á la Administracion-Tesorería de mi cargo á entregar las Bulas que tengan sobrantes para yo practicarlas donde corresponde al término señalado, presentando certificacion del Párroco que acredite haberse hecho la publicacion de la nueva Bula, el sobrante y expendidas, y satisfacer las limosnas de estas, que ya han debido haber cumplido





á los ocho primeros dias siguientes á la referida publicacion, conforme previene la Instruccion vigente del ramo aprobada por S. M.; y faltando de egecutarlo algunos pueblos de este Obispado, no obstante el tiempo que ha trascurrido, á fin de conseguirlo por medio de este aviso que se insertará en el Boletin oficial de la Provincia, encargo á las Justicias de dichos pueblos que luego que reciban el citado Boletin hagan saber su contenido á los Cogedores de sumarios y Coletores de sus limosnas que fueron en el enunciado año último de 1837, á efecto de que comparezcan por sí ó por persona en su nombre hasta el 26 del corriente mes de Mayo en esta Administracion-Tesorería á liquidar cuenta, en-

tregar las Bulas sobrantes y pagar las que expendieron en dicho año; en inteligencia que en otro caso no se les admitirá dichas Bulas sobrantes sin prévia orden superior, como está mandado, y procederé á solicitar los correspondientes apremios contra los morosos descubiertos en cumplimiento de mis deberes, que espero no darán lugar para evitar costas y vejaciones como deseo, pues al efecto les invito á ello por su mismo interés, y por que no se retrase el servicio público. Dios guarde á V. muchos años. Palencia y Mayo 6 de 1838.—Lorenzo Diez Brizuela.—Sres. Justicias de los pueblos del Obispado de Palencia comprendidos en el distrito de la provincia de Valladolid.

LISTA de los prisioneros que han entrado en el Depósito de esta Ciudad pertenecientes á la faccion de Negri, y se publica de orden del Excmo. Señor Capitan General de este Distrito en cumplimiento de lo que está prevenido por Reales órdenes.

CLASES.	NOMBRES.	Cuerpos en que servian en la faccion.	Domicilio que tenian cuando ingresaron en la faccion.
1.º Comand.º	D. José Porrás Guerrero. . . . .	6.º de Castilla. . . . .	Retirado en Valladolid.
Otro 2.º . . . . .	D. Juan Saliner. . . . .	Id. id. . . . .	Paisano retirado en Llerena.
Otro. . . . .	D. José Cubero. . . . .	Id. id. . . . .	Retirado en Llerena.
Otro. . . . .	D. Juan Aguería. . . . .	Segovia. . . . .	Ilimitado en Siero.
Otro. . . . .	D. Ignacio Moro. . . . .	1.º Castilla. . . . .	Id. en Valladolid.
	D. Pedro Arnau. . . . .	Segovia. . . . .	6.º Ligero Infantería.
	D. Pedro Meseguer. . . . .	Guias de Búrgos. . . . .	Empleado en Rentas.
	D. Julian Ortiz. . . . .	1.º Castilla. . . . .	Carabineros de H. N.
	D. Salvador Lecumberri. . . . .	Id. id. . . . .	Paisano.
	D. Juan Pérez Olmedo. . . . .	Id. id. . . . .	Ilimitado en Madrid.
	D. Santiago María. . . . .	2.º id. . . . .	Paisano.
	D. Pedro Echavarría. . . . .	Id. id. . . . .	Idem.
	D. Manuel García. . . . .	Id. id. . . . .	Idem.
	D. José Moladia. . . . .	Id. id. . . . .	Idem.
	D. José Vazquez. . . . .	3.º id. . . . .	1.º G. R. P.
	D. Manuel Díaz del Castillo. . . . .	Id. id. . . . .	Paisano.
	D. Antonio García Gimeno. . . . .	Id. id. . . . .	Idem.
	D. Manuel María Puga. . . . .	6.º id. . . . .	Idem.
	D. Sebastian Dominguez. . . . .	Id. id. . . . .	Idem.
Capitanes. . . . .	D. Rafael de Luque. . . . .	Id. id. . . . .	Idem.
	D. José Espiazu. . . . .	4.º id. . . . .	Idem.
	D. Donato Barranco. . . . .	Id. id. . . . .	Idem.
	D. Diego Caminero. . . . .	5.º id. . . . .	Provincial de Valladolid.
	D. Domingo Valiela. . . . .	Id. id. . . . .	Ilimitado en Cortina.
	D. Andres María Gupide. . . . .	Segovia. . . . .	Paisano.
	D. Antonio Goprez. . . . .	Id. . . . .	Retirado en Logroño.
	D. Manuel Zapatero. . . . .	Id. . . . .	Paisano.
	D. Valero Sorribas. . . . .	Guias de Búrgos. . . . .	Cesante en el Resguardo.
	D. José Lopez. . . . .	3.º Caballería. . . . .	Comandante del Resguardo.
	D. Anastasio Taude. . . . .	4.º Castilla. . . . .	Paisano.
	D. José Maulin. . . . .	Batallon de Marron. . . . .	Retirado en Boad.ª Rioseco.
	D. Dionisio Lirio. . . . .	1.º Castilla. . . . .	Paisano.
	D. Mariano Montesinos. . . . .	Id. id. . . . .	Expulsado del Prov.ª de Trug.
	D. Valentin Cañedo. . . . .	P. M. 1.ª Division. . . . .	Paisano.
Ayudantes. . . . .	D. Alejandro Montes. . . . .	3.º Castilla. . . . .	Idem.
	D. Miguel Narbot. . . . .	2.º id. . . . .	Reina 2.º Línea Infantería.
	D. Venancio Deuzá. . . . .	Segovia. . . . .	De H. M.
	D. Pedro Patiño. . . . .	4.º Castilla. . . . .	Paisano.
	D. Jorge Palomar. . . . .	Id. id. . . . .	Idem.
	D. Gregorio Oñate. . . . .	1.º id. . . . .	Idem.
	D. Jaime Marti. . . . .	Id. id. . . . .	Idem.
	D. Manuel Molinero. . . . .	Id. id. . . . .	Idem.
	D. Antonio Trava. . . . .	Id. id. . . . .	Infantería 2.º Línea.



	D. Agustin Abad.	Id. id.	Paisano.
	D. Santiago Chico.	Id. id.	Idem.
	D. Martin Mármol.	2.º id.	Idem.
	D. Francisco Murio.	Id. id.	Idem.
	D. José Ibañez.	Id. id.	Escedente en Madrid.
	D. Leon Bados.	Id. id.	Paisano.
	D. Ramon Miro.	Id. id.	Córdoba 10 de Línea.
	D. Ramon Rodriguez.	Id. id.	Paisano.
	D. Francisco Sancho.	3.º id.	Idem.
	D. Antonio Villanueya.	Id. id.	Idem.
	D. Juan Cantabrana.	Id. id.	Idem.
	D. Francisco Castro.	Id. id.	Idem.
	D. Juan Pastor.	Id. id.	Idem.
	D. Francisco Lopez.	Id. id.	Idem.
	D. José María Muñoz.	6.º id.	Idem.
	D. Fernando Corral.	Id. id.	Infant.ª de la Reina 2.º Lin.
Tenientes.	D. José Sanchez.	Id. id.	Paisano.
	D. Angel Abengoza.	Segovia.	Guardia de Corps.
	D. Florencio Plaza.	4.º Castilla.	Paisano.
	D. Manuel Soto.	Escuad.ª de la Legitimidad.	Guardia de Corps.
	D. Francisco España.	4.º de Castilla.	Paisano.
	D. Felipe Muro Solanot.	Id. id.	Idem.
	D. Nicolas Andres.	Id. id.	Idem.
	D. Vicente Morales.	5.º id.	Emp.º en la Policia de Mad.
	D. Ramon Marimol.	Id. id.	3.º G. R. I.
	D. Francisco Oliat.	Id. id.	Emp.º en Reales Loterías.
	D. Ramon de la Coacha.	Id. id.	Paisano.
	D. Eusebio Francisco.	Id. id.	Idem.
	D. Antonio Alonso.	6.º id.	Idem.
	D. Manuel Villamediana.	Segovia.	Provincial de Valladolid.
	D. Rafael Carranque.	Guias de Búrgos.	Id. de Sevilla.
	D. Mariano Piedra.	Id. id.	Retirado en Algeciras.
	D. Rafael Pascual.	E. M. de Caballería.	Paisano.
	D. José Caturla.	Caballería de Valencia.	Guardia de Corps.
	D. Pablo de la Cruz Merlo.	4.º Castilla.	Extremadura 15 de Línea.
	D. Francisco Herrero.	Id. id.	Paisano.
	D. Marias Martin.	Id. id.	4.º G. R. I.
	D. Cleto Ruiz.	3.º Castilla.	Paisano.
	D. Mauricio Sarmiento.	Guias de Búrgos.	Idem.
	D. Marcelino Valdivielso.	4.º Castilla.	Idem.
	D. Bernabé Garcia.	Id. id.	Idem.
	D. Manuel Agero.	Id. id.	Idem.
	D. Facundo Suarez.	E. M.	Idem.
	D. Pedro Torres.	4.º Castilla.	Provincial de Valladolid.
	D. José María Leon.	Id. id.	Paisano.
	D. Anselmo Carmona.	Id. id.	Idem.
	D. Martin Santiago.	2.º id.	Idem.
	D. Simon Lopez.	Id. id.	Carabinero de H. N.ª
Subtenientes.	D. Juan Maroto.	Id. id.	Paisano.
	D. Mateo Palacios.	3.º id.	Idem.
	D. Francisco del Villar.	Id. id.	Idem.
	D. Ramon de Reitia Carbajal.	Id. id.	Idem.
	D. Antonio Alcañiz.	Id. id.	Idem.
	D. Luis Sorribas.	1.º Bat. de la Princesa Beira.	Idem.
	D. José Porras.	6.º Castilla.	Idem.
	D. Antonio de Porras.	Id. id.	Idem.
	D. Casto Cañedo.	Segovia.	Idem.
	D. Juan Menendez Calvo.	Id. id.	Idem.
	D. Victor Renedo.	Id. id.	Idem.
Cadete.	D. Gregorio Alvarez.	Segovia.	Idem.
Auditor.	D. José Fernandez Alonso.	E. M.	Idem.
Capellan.	D. Valentin Escribano.	Id. id.	Idem.
Distinguido.	D. Tomás Zapatero.	Segovia.	Idem.
Otro.	D. Juan Manuel Gonzalez.	6.º Castilla.	Idem.

(Se continuará.)



Hace saber: Que concluyendo en 31 del corriente mes las contratas vigentes para el suministro de raciones de Pan, Etapa y Pienso á las tropas y caballos de los Ejércitos de operaciones del Norte y Centro, ha resuelto S. M. por Real orden de 29 del mes próximo pasado que se saque á pública subasta dicho servicio en Madrid en los estrados de la Intendencia general militar, bajo las siguientes bases.

	ARROBAS DE					Fanegas de Cebada.	Raciones de Galleta.
	Harina cernida.	Tocino sin hueso.	Arroz.	Havichuelas.	Paja.		
Provincia de Santander.. . . . .	25.000	4.500	4.500	6.000	15.000	3.750	100.000
de Alava. . . . .	57.750	10.395	10.395	13.860	33.900	8.475	231.000
de Burgos. . . . .	16.750	3.015	3.015	4.020	3.500	1.125	67.000
de Logroño. . . . .	25.000	4.500	4.500	6.000	22.800	5.700	100.000
de Navarra. . . . .	97.500	17.550	17.550	23.400	73.200	18.300	390.000
de Guipuzcoa. . . . .	80.000	14.400	14.400	19.200	18.000	4.500	320.000
de Vizcaya. . . . .	57.500	10.350	10.350	13.800	15.000	3.750	230.000
Aragon. En Zaragoza, Alcañiz, Daroca, Teruel, Montalvan, &c. . . . .	67.500	10.125	20.250	»	97.200	23.300	»
En Valencia, Murviedro, Segorve, Castellon, Vinaroz, Liria, &c. . . . .	45.000	6.750	13.500	»	64.800	16.200	»
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>472.000</b>	<b>84.585</b>	<b>98.460</b>	<b>86.280</b>	<b>343.400</b>	<b>85.100</b>	<b>1.438.000</b>

Las personas que gusten hacer proposiciones podrán verificarlo en los términos que mejor les convenga, á cuyo fin se les enterará del pliego de condiciones y demas circunstancias que se hallará de manifiesto en la Secretaría de la referida Intendencia general militar, debiendo advertir que aunque no se fija el dia para el remate nunca bajará del 15 del corriente; lo cual se anunciará oportunamente en los periódicos de la Corte. Valladolid 9 de Mayo de 1838. — Antonio Gutierrez de Tobar. — Manuel Benito de Peñarredonda, Secretario interino.

*Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la Provincia de Valladolid.*

Arriendo de fincas de Monasterios y Conventos suprimidos.

**ANUNCIO.**

Habiéndose instruido el oportuno expediente para el arriendo por el término de uno, seis ó mas años de unas heras y diferentes tierras en número de 85 obradas que pertenecen á la Hacienda nacional, antes á los Monges Gerónimos de nuestra Señora de la Almedilla, en el despoblado de Cogeces del Monte, y que en seguida se expresarán, se han señalado los dias 13, 15 y 20 del presente mes á la hora de once á doce de su mañana para el remate que se ha de celebrar en las Salas Consistoriales de la villa de Peñafiel ante el Alcalde 1.º constitucional, con asistencia del Señor Administrador subalterno, y Señor Administrador de Rentas en representacion de la Contaduría del ramo.

*Fincas cuyo arrendamiento se anuncian.*

Unas heras de cabida de 5 obradas, sitas á la inmediacion del ex-Monasterio, tasadas en renta anual en 60 rs. vn.

Ochenta y cinco obradas de tierra en diversos pagos, que por ser en diferentes suertes y porciones

no se expresan, y si resultan del expediente, y se hallan tasadas en renta anual en 14 fanegas y 47 cuartillos de centeno.

Las expresadas tierras se hallan sembradas, y su semente se halla tasado en 48 fanegas y 3 celemines de centeno y 20 fanegas de avena, segun regulacion y tasacion que se ha hecho al presente.

Lo que se anuncia al público á fin de que los que deseen interesarse en dicho arrendamiento, acudan á hacer sus proposiciones al parage señalado en el dia y hora que se cita. Valladolid 4 de Mayo de 1838. — Manuel del Valle y Cano.

Se necesitan dos mil pares de zapatos para la tropa, iguales á las muestras que se presentarán: quien quisiere hacer postura acudir á casa del Comisario de Guerra que suscribe, calle de Ruiz-Fernandez, núm. 13, á las doce del dia 13 del corriente, y se verificará el remate en el postor que al precio mas equitativo los entregue en el término que se le fijará, satisfaciéndosele el importe de ellos por la Pagaduría militar de este distrito. Valladolid 9 de Mayo de 1838. — Lorenzo Martinez.

La persona que hubiese hallado unos pagarés del Tesoro, importantes la cantidad de tres mil cincuenta reales, los presentará en la Tesorería de Rentas Nacionales de esta Provincia, donde se dará un buen hallazgo.